

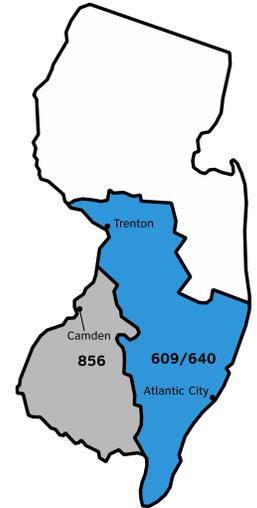
## Se requiere un nuevo procedimiento de marcación para las llamadas locales 609 de New Jersey y para todas las llamadas entre los códigos de área 609 y 856 a partir del 18 de agosto de 2018

Se añade el nuevo código de área 640 a la misma área geográfica que actualmente cubre el código de área 609. Este proceso se conoce como código superpuesto y requiere un nuevo procedimiento de marcación. El código superpuesto no requiere que los clientes cambien su código de área actual, pero sí requiere que marquen el código de área y el número de teléfono de siete dígitos en las llamadas realizadas dentro del mismo código de área.

También en conexión con esta superposición, el nuevo procedimiento de marcación requiere la inclusión del código de área para todas las llamadas entre los códigos de área 609 y 856.

### ¿En qué consiste el nuevo procedimiento de marcación?

Para realizar llamadas desde un número de teléfono con código de área 609 a otro número de teléfono con código de área 609, el nuevo procedimiento de marcación requiere que las personas que llamen marquen el **código de área + número de teléfono**. Esto significa que todas las llamadas realizadas dentro del código de área 609 que actualmente se marcan con siete dígitos deberán marcarse usando diez dígitos, es decir, el **código de área + número de teléfono**. Se aplicarán los mismos procedimientos de marcación a los números de teléfono asignados al nuevo código de área 640.



Además, las llamadas realizadas desde el código de área 609 al código de área 856 que actualmente se marcan con siete dígitos deberán marcarse usando **1 + código de área + número de teléfono**. Los mismos cambios de marcación se aplicarán a las llamadas realizadas desde el código de área 856 al código de área 609. Las llamadas locales realizadas dentro del código de área 856 pueden continuar marcándose con solo siete dígitos.

A continuación se presenta un resumen de los nuevos procedimientos de marcación:

Llamada desde	Llamada a	Nuevo procedimiento de marcación
609 o 640	609 o 640	Código de área + número de teléfono de 7 dígitos
609 o 640	856 o cualquier código de área distinto de 609 o 640	1 + código de área + número de teléfono de 7 dígitos
856	609 o 640 o cualquier código de área distinto de 856	1 + código de área + número de teléfono de 7 dígitos
856	856	Número de teléfono de 7 dígitos

### ¿Quiénes serán afectados?

Todos los que tengan un código de área 609 serán afectados. El código de área 609 cubre porciones de la parte central y sureste de New Jersey, y el nuevo código de área 640 cubrirá esa misma área geográfica.

Además, afectará a todo aquel con un código de área 856 que use solo siete dígitos para marcar llamadas desde el código de área 856 al código de área 609.

### ¿Por qué es necesario el cambio?

A fin de garantizar la disponibilidad continua de números de teléfono, se añade el código de área 640 a la misma área geográfica cubierta actualmente por el código de área 609 existente. Ya que ahora serán dos códigos de área los que cubran la misma región geográfica, se eliminará la marcación de siete dígitos en el área del 609 y deberá usarse el código de área cuando se marque cualquier número de teléfono, incluyendo las llamadas dentro del mismo código de área.

A partir del **17 de septiembre de 2018**, a las nuevas líneas de teléfono o a los nuevos servicios telefónicos se les podrán asignar números con el nuevo código de área 640. También se debe usar el nuevo procedimiento de marcación para las llamadas locales en el nuevo código de área 640.

### ¿Cuándo será obligatorio el cambio?

A partir del **18 de agosto de 2018**, **debe** usar el mismo procedimiento de marcación para todas las llamadas locales. Si no usa el nuevo método de marcación, su llamada no se realizará y una grabación le indicará que cuelgue y vuelva a marcar.

Sin embargo, todos los clientes **deben** comenzar a usar el nuevo procedimiento de marcación antes del 18 de agosto de 2018.

### ¿Qué debes hacer?

Además de cambiar tus procedimientos de marcación, todos los servicios, equipos de marcación automática u otros tipos de equipos programados para marcar un número de siete dígitos desde un código de área 609, tendrán que ser reprogramados para usar los nuevos procedimientos de marcación, así como cualquier equipo que esté programado para marcar un número de siete dígitos desde un número de teléfono con código de área 856 a un número de teléfono con código de área 609. (No es necesario reprogramar el equipo programado para marcar un número de siete dígitos desde un código de área 856 a un código de área 856). Algunos ejemplos de estos equipos son los sistemas de salvamento y dispositivos de monitoreo médico, los números de teléfono almacenados en las listas de contactos de los teléfonos, PBX, máquinas de fax, monitores de tobillo, números de conexión a Internet, puertas y sistemas de alarma de seguridad, marcadores rápidos, configuración del desvío de llamadas, servicios de correo de voz, etc. Ponte en contacto con tu proveedor de alerta médica o seguridad si no sabes si tu equipo necesita ser reprogramado para adaptarse a los nuevos procedimientos de marcación. También debes verificar tu material de oficina membretado y cheques del negocio y personales, materiales publicitarios, sitios web, información de contacto y etiquetas de identificación personal o de mascotas para asegurarte de que se haya incluido el código de área en el número de teléfono.

### ***¿Qué quedará igual?***

- Tu número de teléfono no cambiará, ni tampoco el código de área actual.
- El precio de la llamada, el área de cobertura y otras tarifas y servicios no cambiarán debido al código sobrepuesto o al cambio en los procedimientos de marcación.
- Lo que actualmente es una llamada local se mantendrá como tal independientemente de la cantidad de dígitos marcados.
- Continuarás marcando 1 + código de área + número de teléfono para todas las llamadas a otros códigos de área.
- Podrás continuar marcando solo tres dígitos para comunicarte con el 911 así como con el 211, 311, 411, 511, 611, 711 y 811.

### ***¿Con quién puedes comunicarte si tienes preguntas?***

#### **¿Con quién puedes comunicarte si tienes preguntas?**

Si tienes preguntas sobre la información que se proporciona en este aviso, llama a (**Service Provider's name**) al (**Service Provider's Contact number**) o visita (**Service Provider's website**) para obtener más información. También puedes visitar el sitio web de la Junta de Servicios Públicos de New Jersey en <http://www.nj.gov/bpu/> para obtener más información.